



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

## **VISTO:**

El Acuerdo-CF-FCC N° 000009-2026-UNAS/CF-FCC, de fecha 05 de mayo de 2026, del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 484-2025-CU-R-UNAS, de fecha 11 de diciembre de 2025; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2026-I Y 2026-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario el Semestre Académico 2026-I, las clases inician el 06 de abril de 2026;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 000065-2026-UNAS/CU, de fecha 31 de marzo de 2026, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases de Concurso Público para Contrato de Docentes 2026 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 000122-2026-UNAS/CU, de fecha 21 de abril de 2026, el Consejo Universitario resolvió: **Artículo 1°.** – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato de (02) Docentes por Suplencia (DC-A1 y DC-B1) para el Departamento Académico de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2026-I; **Artículo 2°.** – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO; **Artículo 3°.** – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA para el Departamento Académico de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva”;

Que, mediante documento del Visto, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables, resolvió: **Artículo Primero:** Declarar desierta las plazas DC-A1 y DC-B1 convocada mediante Resolución Consejo Universitario N° 000122-2026-UNAS/CU, de fecha 21 de abril de 2026, donde autoriza la convocatoria para el contrato de dos (02) docentes por suplencia; **Artículo Segundo:** Solicitar la autorización para la 2da Convocatoria a Concurso de Catedra y ratificar a la Comisión Evaluadora para el Concurso de Catedra 2026-1; **Artículo Tercero:** Establecer el Cronograma de Actividades del mencionado concurso público”;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 000012-2026-UNAS/CU, de fecha 06 de mayo de 2026, el Consejo Universitario acordó: **Artículo 1°.** – Las tres (3) plazas con códigos temporales en el AIRHSP generadas por los docentes que en la actualidad ocupan cargo de autoridades (Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación) serán convocadas para contrato (Tipo DC-A1) por suplencia en la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica para los Semestres Académicos 2026-I y 2026-II; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo; **Artículo 2°.** – La Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica iniciará las gestiones que correspondan según sus atribuciones y competencias para la convocatoria a concurso público para contrato por suplencia (Tipo DC-A1) en las tres (3) plazas docentes con los siguientes códigos AIRHSP temporales: Código AIRHSP: 000549; Código AIRHSP: 000550; y Código AIRHSP: 000551”;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas y estando a la propuesta realizada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, este colegiado con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de las diferentes Facultades de esta Casa Superior de



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Estudios, acuerda por unanimidad, CONVOCAR a Concurso Público para Contrato Docente por Suplencia 01 plaza tipo DC-B1, en las funciones, condiciones, requisitos y designación de miembros del jurado calificador para el Departamento Académico de Ciencias Contables a propuesta de la Facultad de Ciencias Contables, para el Semestre Académico 2026-I;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 06 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato Docente por Suplencia 01 plaza tipo DC-B1 para el Departamento Académico de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2026-I, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas, de acuerdo a lo siguiente:

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**Departamento Académico de Ciencias Contables**  
 Semestre Académico 2026-I

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contabilidad Extractiva</li> <li>- Taller de Investigación Formativa en Contabilidad</li> <li>- Contabilidad Gubernamental I</li> </ul>	Docente Contratado por Suplencia Nivel Remunerativo DC-B1 Código AIRHSP: 000553 S/ 3,133.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2026-I y/o hasta el retorno del titular (lo que ocurra primero)	<b>Contador Público</b> (Colegiado y Habilitado) <b>Grado de Maestro</b> en Contabilidad Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo-CF-FCC N° 000009-2026-UNAS/CF-FCC)

**ARTÍCULO 2°.** – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

- 07 de mayo de 2026:** Registro Portal Talento Perú.
- Del 08 al 11 de mayo de 2026:** Publicación de la Convocatoria en Portal Talento Perú y Portal Pagina Web de la UNAS.
- Del 08 al 11 de mayo de 2026:** Venta de Bases y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: [mesadepartes@unas.edu.pe](mailto:mesadepartes@unas.edu.pe) las 24 horas del día, hasta el **11 de mayo de 2026 – Hora: 02.45 pm.**

- 12 de mayo de 2026:** Evaluación de Expedientes
- 13 de mayo de 2026:** Examen de Conocimientos.
- 14 de mayo de 2026:** Clase Magistral y Entrevista Personal.
- 15 de mayo de 2026:** Presentación de Informe Final de la Comisión de Evaluación.  
Aprobación de resultados por Consejo de Facultad.
- 18 de mayo de 2026:** Aprobación de resultados por Consejo Universitario.

**ARTÍCULO 3°.** – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA para el Departamento Académico de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de acuerdo con lo siguiente:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| <b>Dr. ARTEMIO GONZALES RAMÍREZ</b>        | <b>Presidente</b> |
| <b>Dr. MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE RAMOS</b>     | Miembro           |
| <b>Mg. JOSÉ DARWIN MALPARTIDA MÁRQUEZ</b>  | Miembro           |
| <b>Mg. EDWIN GRÁNDEZ MOSQUERA</b>          | Accesitario       |
| <b>Est. JESÚS DAVID VILLAIZAN ALVARADO</b> | Observador        |

**ARTÍCULO 4°.** – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (<https://portalweb.unas.edu.pe/resoluciones-en-general>) y a la Dirección de Imagen Institucional para su difusión.



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

**ARTÍCULO 5°.** – **ENCÁRGAR** a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.**

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA